

## INFORME DEL COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía TELECUATRO GUAYAQUIL C.A.

En cumplimiento de lo previsto en la ley de compañías y en los estatutos de Telecuatro Guayaquil C.A., me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al Ejercicio Económico 2007.

1. **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.-** No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de la Junta General de accionistas.
2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-** El control interno de la compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quien tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las cifras presentadas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.-** Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 2007, han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables, se ha procedido a aplicar los Normas Ecuatorianas de Contabilidad en los Estados Financieros, en consecuencia, las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
4. **Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.-** No hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Ing. Com. Oswaldo Vega  
Comisario  
TELECUATRO GUAYAQUIL C.A.



Guayaquil, Abril 30 de 2008